



RESOLUCION EXENTA Nº 015/0667

REF.: APRUEBA CONVENIO PARA PRACTICA LABORAL.

Valdivia, 02 MAY 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.481 de presupuesto del sector público para el año 2011; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, en especial su artículo 59; Ley Nº 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta Nº 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta Nº 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta Nº 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución Nº 015/174 del 22 septiembre de 2010, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, esta Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, recibió ofrecimiento para la realización de práctica laboral en secretariado contable, por parte de la Sociedad EmpreDES Ltda., Organismo Técnico de Capacitación (OTEC), el cual en virtud de licitación pública de SENCE, ha ejecutado curso de secretariado contable computacional.

2.- Que, resulta conveniente para los fines de este Servicio contar con una secretaria contable, en práctica, para la colaboración en las labores propias de la Dirección Regional, en especial para la subdirección de Planificación.

3.- Que, la práctica no implica gastos para este servicio, por lo que no es necesario contar con presupuesto disponible para aprobar este convenio.

4.- Que, con fecha 28 de abril de 2011 esta Dirección Regional suscribió convenio para la realización de práctica de secretariado contable con la sociedad EmpreDES Ltda.

5.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe dicho convenio.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** el convenio de práctica en secretariado contable, de la Junta Nacional de Jardines infantiles Región de Los Ríos, suscrito con la sociedad EmpreDES Ltda., cuyo texto es el siguiente:

CODIGO CURSO

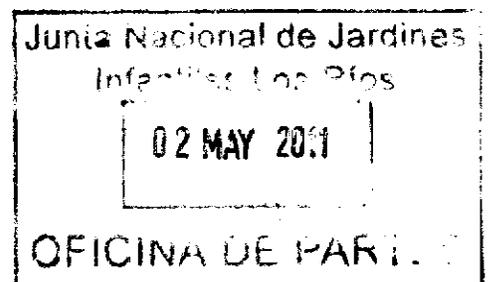
PROGRAMA

NOMBRE CURSO

EJ-BIC-031-0103-002

JÓVENES BICENTENARIO

SECRETARIADO CONTABLE COMPUTACIONAL



CONVENIO DE PRÁCTICA LABORAL

En Valdivia a 28 de Abril de 2011, entre el organismo técnico capacitador Emprendes Ltda. Rut 76.053.852-3, representado por doña Dominga Velásquez Lagos, técnico en administración de empresas, cédula de identidad nº 8.759.441-6 domiciliado en Carlos Andwanter 387 comuna de Valdivia, en la región de Los Ríos teléfono 63-280624 y la Dirección Regional de Los Ríos, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, rut 70.072.600-2 representada por su Directora Regional, doña CAROLINE MARGARETT NAVARRETE OLIVERA, Educadora de Párvulos, cédula de identidad nº 12.336.927-0, ambas domiciliadas en calle Camilo Henríquez Nº 656, comuna de Valdivia, en adelante indistintamente "JUNJI" o la "Institución"; se conviene lo siguiente.

En consideración a que: Inicie Fase Práctica Laboral

- a) El organismo técnico capacitador Emprendes Ltda. ha capacitado a Dallanet Yemira Rojas Raimilla en el curso denominado "Secretariado Contable Computacional" con una duración de 385 horas cronológicas en su fase lectiva, con código EJ-BIC-031-0103-002
- b) Al finalizar la fase lectiva del curso y cumplido el porcentaje de asistencia estipulado en las bases de licitación, los alumnos se habrán capacitado en las actividades relacionadas con el (la) oficio de Secretariado Contable Computacional, tales como:
 - Dactilografía
 - Comunicación Oral, escrita y no verbal
 - Administración de Oficina
 - Relaciones Públicas y Protocolo
 - Contabilidad
 - Computación
 - Preparado

Conviene lo siguiente:

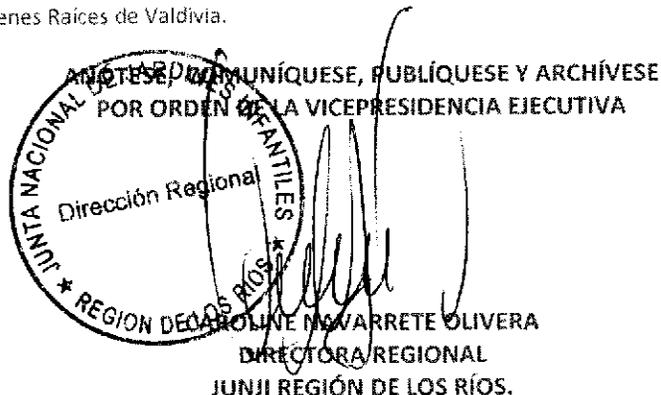
1. La Institución se compromete a incorporar en práctica laboral, relacionada con las materias del curso individualizado, y por un periodo de 2 meses o 45 días hábiles, a la siguiente persona, quien firma en señal de aceptación:

NOMBRE

FIRMA

- Dallanet Yemira Rojas Raimilla

2. Para la Dirección Regional de Los Ríos, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles la capacitación del alumno en Práctica Laboral, no representará desembolso ni costo alguno, salvo los que desee aportar de manera voluntaria al practicante. El programa de capacitación laboral al cual los alumnos están adscritos, contempla para cada uno de ellos un subsidio diario de \$ 2.500 para cubrir gastos de movilización y colación, el que será cancelado directamente a los alumnos por el organismo técnico capacitador responsable de la ejecución del curso.
3. Los alumnos en práctica laboral en la Institución individualizada, contarán por un seguro contra accidentes o enfermedades, contratado por la aseguradora Vida Security que cubre todo el periodo de duración de la práctica laboral.
4. Para efectos de alcanzar los objetivos terminales del curso en la fase de práctica laboral, los practicantes quedarán bajo la supervisión del organismo técnico capacitador. La jornada de práctica laboral se extenderá entre las 08:30 hrs. y las 17:30 hrs. diariamente, con horario de colación entre las 13:00 hrs y las 13:45 hrs. La fecha de inicio de la práctica será el día 2 de Mayo de 2011.
5. El Presente convenio se firma en (3) ejemplares, uno queda en poder de la Dirección Regional de Los Ríos, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el otro en poder del organismo técnico capacitador.
6. La representación de doña Caroline Navarrete Olivera, para representar a la Junta Nacional de Jardines Infantiles consta en Resolución Nº 015/174 del 22 de septiembre de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva. La representación de doña Dominga Velasquez Lagos para representar a la sociedad Emprendes Ltda., consta en Escritura Pública del 28 de marzo de 2008 suscrita en Notaría Carmen Podlech M., Nº de Repertorio 0626-2008, inscrita a fojas 168 Nº 137 del Registro de Comercio del año 2008 en el Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.



CNO/rvp/mz/rvp

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Gestión de Personas.
- Emprendes Ltda.
- Unidad Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.